SV 1123

Manizales, 28 de octubre de 2026

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL
Dra. DIANA ORTIZ
Coordinadora de Operaciones
Att. Maria Consuelo Meza
Att. Diana Ortiz
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ VIVIENDA GOBERNACIÓN DE CALDAS
La Ciudad

REFERENCIA: ADJUDICACIÓN INTERVENTORÍA / SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE "PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO I MIL VIVIENDAS VITERBO PÁCORA"

De conformidad con la instrucción fiduciaria derivada del Comité Fiduciario celebrado el 28 de octubre de 2026, nos permitimos informar que, dentro del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA** adelantado para seleccionar la **INTERVENTORÍA / SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE** del Fideicomiso Derivado PAD I Mil Viviendas, en los municipios de Viterbo y Pácora, y acogiéndonos al Informe Final de Evaluación del 28 de octubre de 2026, suscrito por los componentes jurídico, técnico y financiero del Comité Evaluador, avalado por el Comité Técnico en su sesión No. 80, se **ADJUDICA** como Interventor / Supervisor Técnico Independiente al **CONSORCIO VIVIENDAS 2026**.

PROPONENTE SELECCIONADO: CONSORCIO VIVIENDAS 2026, representado legalmente por la señora Ángela Yuliana Vélez Tabares, integrado por NEXO FT S.A.S., identificada con NIT No. 901.269.299-9, y el señor Pablo Emilio Hincapié Ramírez, identificado con C.C. No. 15.897.187.

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL CON INTEGRACIÓN DE PROFESIONAL CON LAS CONDICIONES PARA FUNGIR COMO SUPERVISOR TÉCNICO INDEPENDIENTE para el adecuado inicio, ejecución y liquidación del proyecto que se pretende desarrollar mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos constitutivo del patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO DERIVADO GRUPO I MIL VIVIENDAS, en el cual se reglamentó todo lo correspondiente a la CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO – VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN LOS MUNICIPIOS DE PÁCORA Y VITERBO, DEPARTAMENTO DE CALDAS. Así mismo, el INTERVENTOR tendrá a su cargo realizar la contratación del Supervisor Técnico Independiente.

VALOR DEL CONTRATO: MIL VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y UN PESOS ($1.025.230.071) M/CTE, IVA INCLUIDO, correspondiente a la oferta económica presentada por el Consorcio Viviendas 2026.

PLAZO: Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Y demás condiciones establecidas en los estudios previos y en los términos de referencia del presente proceso de selección.

Agradeciendo las gestiones a realizar.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VELEZ QUIROGA
SECRETARIO DE VIVIENDA Y TERRITORIO
GOBERNACIÓN DE CALDAS

Proyectó: Kelly Johana Rincón Cardona – Abogada, Contratista - Secretaría de Vivienda y Territorio

Revisó: Jorge Iván López Díaz -- Asesor Jurídico, Contratista - Secretaría de Vivienda y Territorio
Esteban Díaz Osorio -- Supervisor PAM Vivienda Gobernación de Caldas
Juan Camilo Betancurt Aristizabal – Gerente PAM Vivienda Gobernación de Caldas